



CUT: 214826-2021

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0329-2022-ANA-AAA.UV

San Sebastian, 22 de julio de 2022

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

VISTO:

CUT	214826-2021	Fecha	29 de diciembre de 2021
JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO POTRERO PIEDRA GRANDE			
Representado por:		Documento	
MARIANO TINTA CHOQUE		DNI 24947945	
Informe Formalización		Fecha	
001-2022 - ANA-AAA.UV-ALA.CV.AT/SDHB		30 de marzo de 2022	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 001-2022 ANA-AAA.UV-ALA.CV.AT/SDHB, de la Administración Local de Agua La Convencion.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 6856.00 m³/año, para uso Poblacional, a favor de "JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO POTRERO PIEDRA GRANDE", según el plano que forma parte de la presente resolución y conforme al siguiente detalle:

Titular		
JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO POTRERO PIEDRA GRANDE		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Poblacional	Licencia	Poblacional

Centro Poblado / Comunidad / Anexo			
SECTOR POTRERO PIEDRA GRANDE			
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Cusco
		Prov.	La Convencion
		Dist.	Santa Ana
	Administrativa	AAA	Urubamba Vilcanota
		ALA	La Convencion
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:746924.00, N:8574008.00	

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial CASTILLUYOC HUAYCCO			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:746881.00 N:8573613.00			
Volumen otorgado anual (m³)		6856.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
582.0	526.0	582.0	564.0	582.0	564.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
582.0	582.0	564.0	582.0	564.0	582.0

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO POTRERO PIEDRA GRANDE, Dirección de Salud de la localidad de La Convención, Municipalidad provincial de La Convención y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JOSE LUIS BECERRA SILVA

DIRECTOR

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - URUBAMBA VILCANOTA